

Inspecciones, verificaciones y visitas domiciliarias	
Comisaría Municipal	

Datos Generales	
Homoclave	CM-01
Nombre	Inspección de la vía pública
Sujeto obligado responsable de la aplicación	Comisaría Municipal Coordinación de Movilidad
Modalidad	Invitación e Inspección
Tipo	De lugar
Objetivo	Liberar la vía pública de cualquier obstrucción
Periodicidad con la que se realiza	Indeterminada
Motivo de la visita domiciliaria	<ul style="list-style-type: none"> - Reporte de atención ciudadana, sobre recorrido habitual. - Mantener la vía pública libre de obstrucciones intencionales.
Bien, elemento o sujeto de inspección, verificación o visita domiciliaria	<ul style="list-style-type: none"> - Comerciantes y vehículos en aparente estado de abandono. - Población en general que obstruya la vía pública.
Derechos del sujeto regulado	<ul style="list-style-type: none"> - Solicitar que el inspector se identifique. - Manifestar a lo que su derecho corresponda.
Obligaciones del sujeto regulado	<ul style="list-style-type: none"> - En caso de vehículo abandonado debe acreditar la propiedad. - En caso de retirar de la vía pública los objetos a bins mostrencos de su propiedad.
Regulaciones que debe cumplir el sujeto regulado	<ul style="list-style-type: none"> - Artículo 9 de la Ley de Movilidad del Estado de México - Bando Municipal vigente.

Requisitos			
No.	Nombre	Original	Copia
1	Factura del vehículo	N/A	N/A
2			

Procedimiento de la inspección, verificación o visita domiciliaria	
Formato a requisitar	Acta en caso de arrastre
Tiempo aproximado de duración	20 minutos
Pasos a realizar	<ul style="list-style-type: none"> - Se realiza una inspección previa para la verificación del vehículo abandonado en la vía pública. - Se apersona en el lugar donde se encuentra el vehículo a inspeccionar. - Se presentan y se identifican con el propietario. - Se le hace mención al responsable inmediato el motivo de la visita y/o inspección. - Se procede con la invitación del retiro de la obstrucción de la vía pública.

Sanciones que pudieran derivar de la inspección, verificación o visita domiciliaria		
No.	Nombre	Fundamento legal
1	No Aplica	No Aplica
2		

De los inspectores, verificadores y visitantes	
Facultades, atribuciones y obligaciones del inspector, verificador o visitador	1.- Supervisar y controlar que se mantengan las vías primarias o locales libres de obstáculos u objetos que impidan, dificulten u obstruyan el tránsito peatonal, ciclista o vehicular del sistema integral de movilidad y del servicio público de transporte, en el ámbito de su competencia.
Obligaciones	1.- Dirigirse con respeto en todo momento con la persona que se lleve a cabo la visita o inspección. 2.- Informar al propietario las anomalías que se encuentran al momento del recorrido. 3.- Actuar con responsabilidad, cordialidad y educación.
Dirección	Libramiento Jorge Jiménez Cantú S/N, Colonia las Fuentes
Número telefónico	712 122 06 00
Correo electrónico	comisaria.municipal@atlacomulco.gob.mx

“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México.”

Datos del Órgano de Control Interno Municipal para presentar denuncias	
Dirección	Calle Roberto Barrios Castro S/N, colonia Las Fuentes, Atlacomulco, Estado de México.
Número telefónico	712-124-50-60
Correo electrónico	contraloria@atlacomulco.gob.mx